

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES**

**RESOLUCIÓN DE GABINETE No. 003**  
de 13 de OCTUBRE de 2023

Que aprueba el Marco Nacional de Recuperación Post-Desastre de Panamá

**EL GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que la República de Panamá, debido a su posición geográfica y características geotectónicas, se encuentra expuesta a múltiples amenazas de origen hidrometeorológico y geofísico, y que esa condición ocurre por una serie de factores que impulsan el riesgo, incrementando la vulnerabilidad y limitando la resiliencia, teniendo consecuencias directas en todos los ámbitos del desarrollo del país.

Que frente a esta realidad, el Gobierno de la República de Panamá, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 251 del 24 de agosto 2021, crea el Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres como el organismo asesor del Órgano Ejecutivo, para promover los lineamientos, las políticas nacionales, los planes estratégicos y programas destinados a la reducción integral de los riesgos a desastres, así como para fomentar la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural y educativa de la sociedad panameña.

Que durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Japón en marzo de 2015, los Estados miembros adoptaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual tiene como objetivo principal poner en marcha una serie de medidas para reducir el riesgo de desastres, y enfatiza la importancia del enfoque preventivo del riesgo de desastres y del aumento de la resiliencia en el contexto del desarrollo sostenible.

Que en junio de 2010 durante la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, fue aprobada la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), y que la misma fue actualizada en el año 2016 con el propósito de armonizarla con el Marco de Sendai.

Que durante la primera reunión del Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres, en octubre de 2022, fue acordado priorizar la preparación de cuatro productos: la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD) 2022 – 2030, el Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PENGIRD) 2022 – 2030, el Marco Nacional de Recuperación Post-Desastre y el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Se aprueba el Marco Nacional de Recuperación Post-Desastre de Panamá (MNR) 2022-2030, que se constituye como un instrumento que guía la gestión de procesos de recuperación post-desastre, para una recuperación ágil, eficaz e integral, y transformadora de la situación de riesgo hacia un desarrollo más seguro y resiliente.

**Artículo 2.** El Marco Nacional de Recuperación Post-Desastre, es un mandato para todas las instituciones del Estado, estableciendo los objetivos y principios del proceso de recuperación; los roles y responsabilidades a nivel nacional y local; los mecanismos de coordinación al interior del Gobierno, con las unidades territoriales, y con las organizaciones de la sociedad

civil y el sector privado; los mecanismos financieros para la recuperación; y los arreglos de implementación y gestión de la recuperación, monitoreo y seguimiento, y comunicación de los resultados del proceso de recuperación.

**Artículo 3.** Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 7 de 11 de febrero de 2005; Ley 233 de 24 de agosto de 2021; Decreto Ejecutivo N.º 251 del 24 de agosto de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

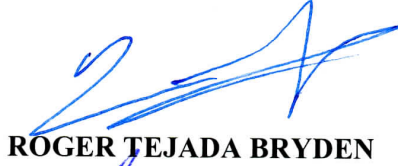
Dada en la ciudad de Panamá, a los /3 días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).





**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**RÓGER TEJADA BRYDEN**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El viceministro de Infraestructura de Educación,



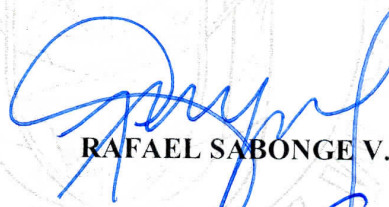
**RICARDO SÁNCHEZ**

La viceministra de Vivienda,



**DANIELA MARTÍNEZ LÓPEZ**

El ministro de Obras Públicas,



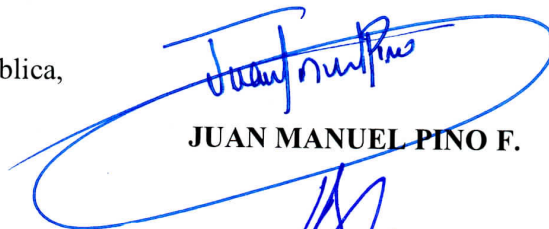
**RAFAEL SABONGE V.**

El ministro de Ambiente,



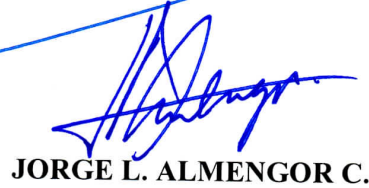
**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El viceministro de Finanzas,



**JORGE L. ALMENGOR C.**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

  
**AUGUSTO VALDERRAMA**

La ministra de Relaciones Exteriores,

  
**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Desarrollo Social,

  
**MARÍA INÉS CASTILLO**

